

Reportando abuso de Ancianos y Adultos Dependientes

En caso de emergencia y o si
es peligro de vida , llame :

911

De otra manera llame a:

Kern County Sheriff's Office
(661) 861-3110
(800) 861-3110
O

La autoridad local de su área

Servicios de Protección al
Adulto

24 hr. Línea Directa:

(661) 868-1006

Línea Gratuita:

(800) 277-7866

Si el abuso ocurrió en una casa
de cuidado particular o un asilo
llame a:

Long Term Care Ombudsman

(661) 323-7884

24 hr. Crisis Line:

(800) 231-4024

Protección
para adultos es
responsabilidad
de la comunidad.

SERVICIOS DE PROTECCION AL ADULTO

5357 Truxtun Avenue
Bakersfield, CA 93309

Telefono: (661) 868-1006
Fax: (661) 868-0923
E-mail: apsinfo@co.kern.ca.us



SERVICIOS DE
PROTECCION AL
ADULTO



KNOW ABUSE **REPORT ABUSE**
ELDER AND DEPENDENT ADULT ABUSE AWARENESS

Línea Directa 24

(800) 277-7866

0

(661) 868-1006

DETENGA EL ABUSO DE ANCIANOS Y ADULTOS DEPENDIENTES

El abuso o negligencia hacia Ancianos y Adultos dependientes puede ocurrirle a usted o alguien que usted conoce. El abuso puede ser intencional y/o falta de conocimientos y la habilidad de proveer cuidado

QUIEN ES UN ANCIANO O ADULTO DEPENDIENTE

Se define a una anciano a una persona de 65 o mas

Un adulto dependiente es cualquier persona entre 18 y 64 años con una incapacidad física o mental

TIPOS DE ABUSO

El abuso puede ocurrir de diferentes formas.

El abuso físico que causa dolor y/o heridas a través de contacto físico o sexual.

Negligencia es el rehusar o no proporcionar cuidado, alimentación, refugio, medicamento, y ropa adecuados, y también recursos médicos como andaderas, lentes dentaduras, etc.

Financiero: uso ilegal o impropio de dinero en efectivo, tarjetas de crédito, fondos y otros recursos.

Tortura mental: causando angustia mental por medio de amenazas, intimidación, gritos, etc.

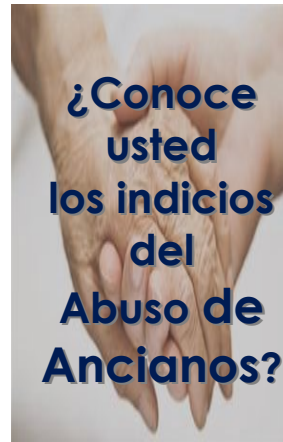
Aislamiento y abandono: Asilado o separado voluntariamente de todos.

Negligencia: incapaz de cubrir necesidades de cuidado personal.

SIGNOS DE ABUSO

Los signos de abuso son cambios notables en las condiciones físicas y los patrones de comportamiento como:

- * Moretones, laceraciones o quemaduras inexplicables
- * Dolor físico que haya aumentado
- * Deshidratación o desnutrición
- * Sobre medicado sin causa justificada
- * Confinamiento inusual
- * Falta de aseo personal
- * Temerosos de hablar enfrente del proveedor de cuidado
- * Avergonzado, ansioso
- * Cambios inusuales en el estado mental
- * Retiros de banco de grandes cantidades
- * Cierre repentino de cuentas bancarias
- * Transferencia de títulos de propiedad



QUIEN PUEDE AYUDAR?

Usted, reportando cualquier signo de abuso o negligencia a Servicios de Protección al Adulto, Mediador de cuidado a largo plazo o la agencia de aplicación de la ley local.

Servicios de Protección al Adulto investiga los incidentes de abuso o negligencia que ocurren en la comunidad, excepto los que ocurren en los lugares aprobados por el estado.

El programa de Mediador de Cuidado a largo plazo, investiga incidentes de abuso ocurridos en los asilos, y/o los particulares aprobados por el estado

TENGO QUE DAR MI NOMBRE?

Si no esta obligado por ley, entonces puede mantenerse en el anonimato.

QUE FUNCION TIENE EL SERVICIO DE PROTECCION AL ADULTO?

El Servicios de Protección al Adulto (APS, siglas en ingles (es un programa voluntario que investiga instancias de negligencia, y abuso dentro de los límites del Estado. Para aquellos que estén dispuestos a aceptar servicios, APS le proporcionara referencias para los recursos apropiados y enviara sus respetes a los representantes de la ley.

PORQUE ALGUIEN REUSARIA SERVICIOS?

Las razones mas comunes porque la gente rehúsa a recibir asistencia son:

- ◇ Miedo a exponerse
- ◇ Protección al abusador (2/3 de los casos el abusador es un pariente o amigo cercano)
- ◇ Miedo a represalia
- ◇ Creen que merecen el abuso
- ◇ Perdida de intimidad